

**Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal**

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, trasparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

**Convocatoria 115 / 2021**

Una de las actividades principales del Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA-Fundación para la investigación del Hospital Clínico de la Comunidad valenciana es el desarrollo de ensayos clínicos, conforme a los requisitos establecidos en el REAL DECRETO 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos, proporcionando el soporte necesario para su ejecución. La presente convocatoria tiene por objetivo cubrir las necesidades de personal especializado para el desarrollo de las actividades de investigación clínica.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Facultativo/a especialista en Nefrología, para llevar a cabo: "FLOW - Effect of semaglutide versus placebo on the progression of renal impairment in subjects with type 2 diabetes and chronic kidney disease" (ensayo clínico)." Ensayo aleatorizado, doble ciego (dentro de los grupos de dosis), controlado con placebo y con grupos paralelos para investigar los efectos de diferentes dosis de BI 685509 administradas por vía oral durante 20 semanas sobre la reducción del cociente albúmina/creatinina en la orina (UACR, por sus siglas en inglés) en pacientes con nefropatía no diabética". A randomized, double-blind, placebo-controlled, parallel-group, multicenter Phase 3 study to investigate the efficacy and safety of finerenone, in addition to standard of care, on the progression of kidney disease in subjects with non-diabetic chronic kidney disease, BAY 948862 / Finerenone". "Evaluation of homogeneity between eGFR slopes derived from retrospective clinical practice data and eGFR slopes derived from prospectively collected, protocol-driven data. BI- 1366-0026". "Estudio en fase IIb, multicéntrico, aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo, de grupos paralelos y de medición de dosis para evaluar la eficacia, seguridad y tolerabilidad de zibotentán y dapagliflozina en pacientes con enfermedad renal crónica con una tasa de filtración glomerular estimada (TFGe) entre 20 y 60 ml/min/1,73 m<sup>2</sup>." Código: D4325C00001. Bajo la dirección del Dr. José Luis Górriz.

**Plaza ofertada:** Facultativo/a especialista en Nefrología.

**Condiciones de Contratación:** Contrato laboral a tiempo parcial 21 horas a la semana. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

**Requisitos imprescindibles:**

1. Licenciatura en Medicina. Especialidad Nefrología.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

**Méritos (de 0 a 12 puntos):**

1. Participación en proyectos/ensayos de investigación del área de nefrología con tareas directamente de logística de los mismos (0,5 puntos por participación en cada proyecto/ensayo hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Publicaciones en revistas indexadas como autor/co-autor (0,1 por publicación, hasta un máximo de 0,5 punto).
3. Experiencia acreditada en hemodiálisis y diálisis peritoneal. (0,5 puntos por año acreditado hasta un máximo de 2 puntos. Los períodos inferiores al año se prorratearán por meses completos).
4. Experiencia acreditada en pacientes con enfermedad renal crónica. (0,5 puntos por año acreditado hasta un máximo de 2 puntos. Los períodos inferiores al año se prorratearán por meses completos).
5. Nivel de inglés (B1=0,5 puntos B2=1 punto C1 o superior=2 puntos).
6. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
7. Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acredita ser persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 2 puntos).

**Funciones a desempeñar:**

- Participación como co-investigador/a en los ensayos clínicos en diálisis y enfermedad renal crónica.
- Participación en el estudio observacional mencionado en pacientes con enfermedad renal crónica.
- Tareas de cribado, logística y asistencia a pacientes de los ensayos clínicos.
- Colaboración en cumplimentación de datos de estudios observacionales multicéntricos de diálisis.
- Logística de los ensayos clínicos.

**Sistema Selectivo:**

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

**Tribunal:**

- Director Económico: D. Vicente de Juan.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. José Luis Górriz.
- Jefa Sección RRHH: Dña. Rut Cano.

**Plazo de presentación de solicitudes:** 15 días desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página WEB de INCLIVA (desde el 14 de diciembre al 28 de diciembre de 2021 (inclusive)).

**Documentación a presentar:**

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Documentación que acredite los requisitos imprescindibles y méritos valorables de la convocatoria.

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico [empleo@incliva.es](mailto:empleo@incliva.es). Debido a la pandemia de coronavirus COVID-19.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en [www.incliva.es/proteccion-datos-personales](http://www.incliva.es/proteccion-datos-personales).

Valencia, a 13 de diciembre de 2021.